Informe GG. CEO. SE. N° 060/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 29 de julio de 2016

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 71/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS - ID. 306.651".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la "**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 71/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS - ID. 306.651**", elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 49, del 17/06/2016 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 71/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS - ID. 306.651"** - Primer llamado. No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 54, del 27/06/2016 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 71/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS - ID. 306.651"**- Prórroga del primer llamado.

- La citada adquisición será financiada con recursos institucionales (FF-30) del ejercicio 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 71/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS - ID. 306.651".**

Adenda N° 1: Se modificaron: a) Numeral 17 - Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante; y b) Numeral 18 - La apertura de las ofertas tendrá lugar en la dirección de la convocante.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LAS ACTAS DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 49, del 17/06/2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondientes al llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°71 /16 –CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS- ID. 306.651"**."

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el funcionario de la U.O.C Luis A. Rojas Torossi."

"Las firmas que presentaron sobres ofertas para el presente llamado son:

1) **CMGV Insumos & Servicios – Ramos Generales, de Cristian Manuel Gonzalez Viera.**
2) **PAMETAL de Paolo Allende Jara."**

"Seguidamente se procede a la devolución de los sobres cerrados a las firmas ut supra mencionadas, quedando como suficiente recibo de la devolución el presente Acta."

"Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 54, del 27/06/2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondientes a la prórroga del primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°71 /16 –CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS- ID. 306.651"**."

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el funcionario de la U.O.C Luis A. Rojas Torossi."

Informe GG. CEO. SE. N° 060/2016

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos, hora de apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas:

1) **PAMETAL.**
2) **CMGV."**

"Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado."
"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado."

"A continuación se detallan los precios ofertados por cada uno de los oferentes:

1) **PAMETAL**

PLANILLA DE OFERTAS - MANTENIMIENTO PREVENTIVO -CONTRATO CERRADO

N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario bimestral (IVA incluido)	Precio Total por un año (IVA incluido)
1.	Mantenimiento de 1 (una) Barrera de seguridad portón N° 1	Unidad	6	Evento	4.400.000.-	26.400.000.-
2.	Mantenimiento de 2 (dos) Barreras de seguridad portón N° 10	Unidad	6	Evento	8.800.000.-	52.800.000.-
Precio total Guaraníes (IVA incluido):						**79.200.000.-**

Observaciones:
No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

Informe GG. CEO. SE. N° 060/2016

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos ITEM N°03 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Sub-N° ITEM	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
3.1	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico	Unidad	Evento	1	1.000.000.-
3.2	72102204-002	Cambio de mangueras de alta presión	Unidad	Evento	1	170.000.-
3.3	72102204-002	Reposición de válvulas	Unidad	Evento	1	350.000.-
3.4	72102204-002	Reposición de la CPU	Unidad	Evento	1	100.000.-
3.5	72102204-002	Reposición de llaves TM en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	350.000.-
3.6	72102204-002	Reposición de aceite (Costo por litro)	Unidad	Evento	1	40.000.-
3.7	72102204-002	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, pintura etc.)	Unidad	Evento	1	500.000.-
3.8	72102204-002	Reposición de cableado eléctrico de la instalación	Unidad	Evento	1	100.000.-
3.9	72102204-002	Reposición de baterías a los controles remotos	Unidad	Evento	1	180.000.-
3.10	72102204-002	Reposición de pulsadores de accionamiento	Unidad	Evento	1	300.000.-
3.11	72102204-002	Reposición de electroválvula de combinaciones	Unidad	Evento	1	100.000.-
3.12	72102204-002	Reposición de pistón elevador de cilindros	Unidad	Evento	1	100.000.-
3.13	72102204-002	Reposición de terminales de mangueras de alta presión	Unidad	Evento	1	150.000.-

3.14	72102204-002	Reposición de niples de metal en T	Unidad	Evento	1	150.000.-
3.15	72102204-002	Reposición de rulemán para guía de cilindros	Unidad	Evento	1	400.000.-
3.16	72102204-002	Reposición de barras tensoras para cilindros	Unidad	Evento	1	100.000.-
3.17	72102204-002	Reposición de llave Regulador de caudal de aceite	Unidad	Evento	1	700.000.-
3.18	72102204-002	Reposición de niples unión doble metal	Unidad	Evento	1	100.000.-
3.19	72102204-002	Reposición de contactores en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	500.000.-
3.20	72102204-002	Bomba	Unidad	Evento	1	4.000.000.-
Precio Total Unitario del ITEM N° 3 - Mantenimiento Correctivo - Repuestos (IVA Incl.) Son Guaraníes:						**9.390.000.-**

***Monto mínimo**	**Gs. 13.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 26.000.000.-**

"El precio total es de guaraníes: 88.590.000 (ochenta y ocho millones quinientos noventa mil, IVA Incluido)."

2) CMGV

PLANILLA DE OFERTAS - MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONTRATO CERRADO

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario bimestral (IVA incluido)**	Precio Total por un año (IVA incluido)
1.	72102204-002	Mantenimiento de 1 (una) Barrera de seguridad portón N° 1	*Unidad*	*6*	*Evento*	*2.395.000.-*	*14.370.000.-*
2.	72102204-002	Mantenimiento de 2 (dos) Barreras de seguridad portón N° 10	Unidad	*6*	*Evento*	*4.790.000.-*	*28.740.000.-*
					Precio total:		*43.110.000.-*

Observaciones:
No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos ITEM N°03 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1	2	3	4	5	6	7
Sub-N° ITEM	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
3.1	72102204-002	Rebobinado de motor eléctrico	Unidad	Evento	1	942.435.-
3.2	72102204-002	Cambio de mangueras de alta presión	Unidad	Evento	1	105.476.-
3.3	72102204-002	Reposición de válvulas	Unidad	Evento	1	1.564.758.-
3.4	72102204-002	Reposición de la CPU	Unidad	Evento	1	4.457.700.-
3.5	72102204-002	Reposición de llaves TM en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	245.700.-
3.6	72102204-002	Reposición de aceite (Costo por litro)	Unidad	Evento	1	20.100.-
3.7	72102204-002	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, pintura etc.)	Unidad	Evento	1	3.608.280.-
3.8	72102204-002	Reposición de cableado eléctrico de la instalación	Unidad	Evento	1	2.158.650.-
3.9	72102204-002	Reposición de baterías a los controles remotos	Unidad	Evento	1	91.900.-
3.10	72102204-002	Reposición de pulsadores de accionamiento	Unidad	Evento	1	1.574.235
3.11	72102204-002	Reposición de electroválvula de combinaciones	Unidad	Evento	1	2.969.460.-
3.12	72102204-002	Reposición de pistón elevador de cilindros	Unidad	Evento	1	3.329.235.-
3.13	72102204-	Reposición de terminales de	Unidad	Evento	1	72.000.-

	002	mangueras de alta presión				
3.14	72102204-002	Reposición de niples de metal en T	Unidad	Evento	1	68.500.-
3.15	72102204-002	Reposición de ruleman para guía de cilindros	Unidad	Evento	1	122.850.-
3.16	72102204-002	Reposición de barras tensoras para cilindros	Unidad	Evento	1	336.258.-
3.17	72102204-002	Reposición de llave Regulador de caudal de aceite	Unidad	Evento	1	245.700.-
3.18	72102204-002	Reposición de niples unión doble metal	Unidad	Evento	1	59.144.-
3.19	72102204-002	Reposición de contactores en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	1.491.750.-
3.20	72102204-002	Bomba	Unidad	Evento	1	3.931.200.-
Precio Total Unitario del ITEM N° 3 - Mantenimiento Correctivo - Repuestos (IVA Incl.) **Son Guaraníes:**						27.395.331.-

***Monto mínimo**	**Gs. 13.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 26.000.000.-**

"El precio total es de guaraníes: 70.505.331 (guaraníes setenta millones quinientos cinco mil trescientos treinta y uno, IVA Incluido)."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la Transcripción de las actas de apertura de sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 al 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

Informe GG. CEO. SE. N° 060/2016

1- ***"Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."*** **, (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos			
	a	b	c	d
PAMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CMGV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- ***"Tabla comparativa de precios..."*** **(Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por lotes de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Descripción del Servicio	Oferentes	
	CMGV	PAMETAL
Precio Total General Guaraníes (Mantenimiento preventivo + Mantenimiento correctivo) (IVA incluido)	70.505.331	88.590.000

3- ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."***

Por Memorando D.S N° 123/2016 del 29 de junio del 2016, el Departamento de Seguridad remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las empresas CMGV y PAMETAL, y en su parte conclusiva manifiesta: ***"Del análisis técnico de las ofertas y de los documentos obrantes en el expediente, el Departamento de Seguridad concluye que las ofertas presentadas por las firmas CMGV y PAMETAL cumplen con los requisitos técnicos solicitados."***

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la Firma **PAMETAL de Paola Alexander Allende Jara** por Nota GG.CEO.N°61/2016, la remisión de la siguiente documentación:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de **Mantenimiento de Barrera de Seguridad con Bolardos**, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la Firma **CMGV de Cristian Manuel Gonzalez Viera** por Nota GG.CEO.N°62/2016, la remisión de la siguiente documentación:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de **Mantenimiento de Barrera de Seguridad con Bolardos**, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.	CUMPLE

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta de la firma **CMGV de Cristian Manuel Gonzalez Viera,** de acuerdo con el artículo 61° del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto

20, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso c) **Capacidad Técnica** e inciso d) **Experiencia.** Al respecto, por Nota del 11/06/2016, la Unidad Operativa de Contratación ha solicitado documentaciones de carácter formal a la empresa **CMGV de Cristian Manuel Gonzalez Viera**, presentando la misma todos los documentos requeridos en tiempo y forma.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

Informe GG. CEO. SE. N° 060/2016

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de mantenimiento de Barreras de Seguridad con Bolardos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	Cumple	
Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	Cumple	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	

Cabe señalar que la representante de la firma **CMGV**, el señor **Cristian Manuel Gonzalez Viera,** no figura en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo este Comité de Evaluación de Ofertas informa que los precios ofertados por la Firma **CMGV de Cristian Manuel Gonzalez Viera** se encuentran dentro de márgenes de precios referenciales conforme a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016***.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente proceso de contratación, conforme al siguiente detalle:

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 71/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRERAS DE SEGURIDAD CON BOLARDOS - ID. 306.651".

Informe GG. CEO. SE. N° 060/2016

Cristian Manuel Gonzalez Viera - Ruc N° 3193461/7 - (CMGV)

ITEMS N° 1 AL 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario bimestral (IVA incluido)	Precio Total por un año (IVA incluido)
1.	Mantenimiento de 1 (una) Barrera de seguridad portón N° 1	Unidad	6	Evento	2.395.000	14.370.000
2.	Mantenimiento de 2 (dos) Barreras de seguridad portón N° 10	Unidad	6	Evento	4.790.000	28.740.000
Precio total Guaraníes (IVA incluido):						**43.110.000**

ITEM N°03 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Sub-N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
3.1	Rebobinado de motor eléctrico	Unidad	Evento	1	942.435
3.2	Cambio de mangueras de alta presión	Unidad	Evento	1	105.476
3.3	Reposición de válvulas	Unidad	Evento	1	1.564.758
3.4	Reposición de la CPU	Unidad	Evento	1	4.457.700
3.5	Reposición de llaves TM en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	245.700
3.6	Reposición de aceite (Costo por litro)	Unidad	Evento	1	20.100
3.7	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, pintura etc.)	Unidad	Evento	1	3.608.280
3.8	Reposición de cableado eléctrico de la instalación	Unidad	Evento	1	2.158.650
3.9	Reposición de baterías a los controles remotos	Unidad	Evento	1	91.900
3.10	Reposición de pulsadores de accionamiento	Unidad	Evento	1	1.574.235
3.11	Reposición de electroválvula de combinaciones	Unidad	Evento	1	2.969.460
3.12	Reposición de pistón elevador de cilindros	Unidad	Evento	1	3.329.235
3.13	Reposición de terminales de mangueras de alta presión	Unidad	Evento	1	72.000
3.14	Reposición de niples de metal en T	Unidad	Evento	1	68.500
3.15	Reposición de rulemán para guía de cilindros	Unidad	Evento	1	122.850
3.16	Reposición de barras tensoras para cilindros	Unidad	Evento	1	336.258
3.17	Reposición de llave Regulador de caudal de aceite	Unidad	Evento	1	245.700
3.18	Reposición de niples unión doble metal	Unidad	Evento	1	59.144
3.19	Reposición de contactores en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	1.491.750
3.20	Bomba	Unidad	Evento	1	3.931.200
Precio Total Unitario del ITEM N° 3 - Mantenimiento Correctivo - Repuestos (IVA Incl.)					**27.395.331**

Monto mínimo	**Gs. 13.000.000.-**
Monto máximo	**Gs. 26.000.000.-**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el **TOTAL.** El mantenimiento correctivo será por contrato abierto (monto máximo: guaraníes 26.000.000 (veinte y seis millones) y monto mínimo: guaraníes 13.000.000 (trece millones)). El mantenimiento preventivo será por contrato cerrado.

La presente contratación tendrá una vigencia de 12 meses, contados a partir de la orden de inicio del servicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General